

52

RUP

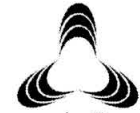
**REGISTRO UNICO DE
PROPONENTES
EDUCAR**

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 1



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: fPlllhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

N.I.T: 806.013.417-8

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 806013417

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 21 de Mayo de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 3649-21

Que por Acta del 7 de Enero de 2,003,
otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena
y por Documento Privado del 7 de Enero de 2,003,
otorgado en Asamblea de Asociados en Cartagena
inscritas en esta Cámara de Comercio, el 4 de Marzo de 2003 bajo
el No. 5,885 del libro respectivo, consta la constitucion de la
CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL CORPADER

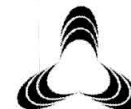
DURACION: La Duracion de la entidad se fijo en VEINTICINCO
(25) anos, contados desde el 7 de Enero del ano 2003 .

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 2

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: fPlllhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ DESIGNACION	C 1.047.411.308

Por Acta No. 003 del 20 de Noviembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Diciembre de 2017 bajo el número 33,527 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	HASSLER SAMIR SALGADO REYES DESIGNACION	C 1.143.346.630
--	---	-----------------

Por Acta No. 003 del 20 de Noviembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Diciembre de 2017 bajo el número 33,527 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Presidente es el Representante Legal de la Corporación y tendrá las siguientes funciones y atribuciones: a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea general y de la Junta Directiva. b) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General. c) Presentara a la Asamblea General un informe sobre las realizaciones y actividades desarrolladas por la Junta Directiva bajo su presidencia. d) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y sus reglamentos internos, las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. e) Dirigir y supervisar las actividades de la Corporación y su normal funcionamiento F. Celebrar todos los convenios, contratos, negocios, nacionales e internacionales, etc. Por cualquier cuantía de dinero sin restricciones o limitaciones estos con el fin que se pueda cumplir los fines de la Corporación, vigilar su desempeño y dar por terminado los contratos cuando sea necesario. Otorgar poderes para que otras personas naturales o jurídicas representen a la Corporación. G. celebrar contratos sin autorización expresa de la asamblea general, Junta Directiva estos contratos deben ser firmados con el lleno de los requisitos legales, propuesto por la ley para la materia. h) Las demás que le señale la Asamblea General, la Junta Directiva, los estatutos y los reglamentos internos. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en las faltas temporales o absolutas de este y tendrá las mismas funciones y atribuciones estatutarias y reglamentos.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 3



57

Código de verificación: fPlllhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 A 17 - 38 EDF. ELSA REGINA APTO 404 BRR PASEO BOLIVAR

Municipio: CARTAGENA
Departamento: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: PASEO BOLIVAR
Teléfono 1: 6912787
Teléfono 2: 3222049381
Correo electrónico: CORPOEDUCAR2018@GMAIL.COM

Dirección notificación judicial: Carrera 51 A 17 - 38 EDF. ELSA REGINA APTO 404 BRR PASEO BOLIVAR

Municipio para notificación: CARTAGENA
Departamento para notificación: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: PASEO BOLIVAR
Teléfono 1 para notificación: 6912787
Teléfono 2 para notificación: 3222049381
Correo electrónico de notificación: CORPOEDUCAR@GMAIL.COM

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$506.681.750,00
Activo total:	\$572.171.750,00
Pasivo corriente:	\$92.306.250,00
Pasivo total:	\$92.306.250,00
Patrimonio:	\$479.865.500,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$127.053.700,00
Gastos de intereses:	\$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez: 5,48



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 4



Código de verificación: fPlllhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

Índice de endeudamiento: 0,16

Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,26

Rentabilidad del activo: 0,22

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
41	10	59	00	Bibliotecas y material relacionado
70	17	15	00	Desarrollo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
82	12	18	00	Publicación
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	20	00	Desarrollo urbano

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 5



Código de verificación: fPl1llhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
Nombre del contratante: ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDES Y GOBERNADORES DE MUNIP Y DPTOS CON POBLACION AFRODESCENDIENTE AMUNAFRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 81,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
86	13	20	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
Nombre del contratante: ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDES Y GOBERNADORES DE MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS CON POBLACION AFRODESCENDIENTE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 113,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO ALEJANDRO DURAN DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 87,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 6



Código de verificación: fPlllhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	11	15	00
86	13	20	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO MAKANKAMANA DE SAN BASILIO DE PALENQUE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 251,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	22	00	86	13	20	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	20	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

**CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

59

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/08/31 Hora: 11:27

Número de radicado: 0006577425 - siswap Página: 7



Código de verificación: fPl1llhkckbdcvobF Copia: 1 de 1

Que el día 21 de Mayo de 2019 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 30453 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 21 de Mayo de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

ESTADOS FINANCIEROS
2018
EDUCAR

COORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR -



NIT: 806.013.417-8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	<u>Año terminado el 31 de Diciembre</u>	
	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2017</u>
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Prestación de servicios sociales	543.679.000	323.000.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	543.679.000	323.000.000
COSTOS OPERACIONALES		
Prestación de servicios sociales	380.575.300	242.250.000
	0	0
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	380.575.300	242.250.000
MARGEN BRUTO DE LA OPERACIÓN	163.103.700	80.750.000
Gastos de Administración	27.600.000	28.800.000
Depreciaciones	8.450.000	8.450.000
Resultados Excedentes de la operación	127.053.700	43.500.000
Ingresos financieros		
Gastos financieros		
Costo financiero neto	0	0
Resultados excedentes antes de impuestos	127.053.700	43.500.000
Impuesto de Renta	0	0
Excedentes de actividades que continúan	127.053.700	43.500.000

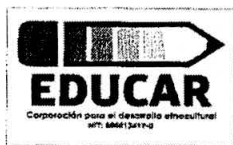
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Sergio Luis Delghans H.
SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ
 Representante Legal
 C.C. 1.047.411.308

Olga Patricia Herrera Martínez
OLGA PATRICIA HERRERA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 TP. 176632-T

Nellys Margoth Caro
NELLYS MARGOTH CARO
 Contador Público
 T.P. 106728-T

COORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR -



NIT: 806.013.417-8

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	Año terminado el 31 de Diciembre	
		AÑO 2018	AÑO 2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivos y equivalentes al efectivo	NOTA 6	3.858.000	50.858.000
Deudores comerciales y cuentas por pagar	NOTA 7	295.183.950	164.350.000
Inventarios	NOTA 8	207.639.800	139.163.800
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		506.681.750	354.371.800
ACTIVOS NO CORRIENTES	NOTA 9		
Propiedad planta y equipo		65.490.000	73.940.000
Activos intangibles		-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		65.490.000	73.940.000
TOTAL ACTIVOS		572.171.750	428.311.800
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	NOTA 10	92.306.250	32.000.000
Beneficios a los empleados	NOTA 11		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		92.306.250	32.000.000
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	NOTA 10		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
TOTAL PASIVOS		92.306.250	32.000.000
PATRIMONIO	NOTA 12		
Fondo social		180.000.000	180.000.000
Reservas Ocasionales		172.811.800	172.811.800
Excedentes del presente ejercicio		127.053.700	43.500.000
TOTAL PATRIMONIO		479.865.500	396.311.800
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		572.171.750	428.311.800

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Sergio Luis Delghans H.
SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ
 Representante Legal
 C.C. 1.047.411.308

Olga Patricia Herrera M.
OLGA PATRICIA HERRERA M.
 Revisor Fiscal
 TP. 176632-T

Nellys Margoth Caro
NELLYS MARGOTH CARO
 Contador Público
 T.P. 106728-T



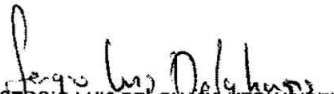
COOPERACION PARA EL DESARROLLO ETHOCULTURAL - EDUCAR -

NIT: 806.013.417-8

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	Fondo Social	Utilidades retenidas	Ajuste por adopcion	Ajuste por correccion	Utilidad del ejercicio	Revalorizacion del patrimonio	Total
SALDO 2016	(180.000.000)	(172.811.800)	-	-	(69.849.200)	-	(422.661.000)
AÑO 2017							
Reinversion excedentes objeto social					69.849.200		69.849.200
Excedentes año 2017					(43.500.000)		(43.500.000)
SALDO 2017	(180.000.000)	(172.811.800)	-	-	(43.500.000)	-	(396.311.800)
AÑO 2018							
Reinversion excedentes objeto social					43.500.000		43.500.000
Excedentes año 2017					(127.053.700)		(127.053.700)
SALDO 2018	(180.000.000)	(172.811.800)	-	-	(127.053.700)	-	(479.865.500)


SERGIO LUIS DEL GHANS HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. 1.047.411.308


OLGA PATRICIA HERRERA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP. 176632-T


NELLYS MARGOTH CARO
Contador Público
T.P. 106728-T



COORPORACION PARA EL DESARROLLO ETHOCULTURAL - EDUCAR -

NIT: 806.013.417-8

FLUJO DE EFECTIVO

INFORMACION EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

NOTAS	Año terminado el 31 de Diciembre	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio:	127.053.700	43.500.000
Partidas que no tienen efecto en el efectivo:		
(+) Depreciaciones:	8.450.000	8.450.000
(+) Amortizaciones:		
(-) Ingresos por recuperaciones:		
(+) Pérdida dar de baja activo:		
Variación en partidas relacionadas con las actividades de operación		
(+) Incremento obligaciones laborales:		
(+) Incremento impuestos por pagar:		
(+) Incremento cuentas por pagar proveedores:	-	
(+) Incremento cuentas por pagar:		
(+) Disminución de inventarios:		95.425.200
(-) Incremento cuentas por cobrar:	-	
(+) Disminución cuentas por cobrar:		36.124.050
(-) Pago de Obligaciones Proveedores:		
(-) Incremento de inventarios:	-	
(-) Pago de Otras cuentas por pagar:		(113.650.000)
(-) Pago de Obligaciones Laborales:		
Total flujo generado por actividades de operación	8.450.000	26.349.250
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(-) Reinversión de excedente en objeto social:	(43.500.000)	(69.849.250)
(-) Compra de equipos:		
(+) Venta de inversiones:		
Total flujo por actividades de Inversión	(43.500.000)	(69.849.250)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
De Reservas		
Total flujo por actividades de financiación	-	-
Efectivo al inicio del periodo	50.858.000	50.858.000
Flujo de efectivo del periodo	92.003.700	-
Flujo de efectivo al final del periodo	142.861.700	50.858.000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Sergio Luis Delghans
SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ
 Representante Legal
 C.C. 1.047.411.308

Olga Patricia Herrera M
OLGA PATRICIA HERRERA M
 Revisor Fiscal
 TP. 176632-T

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR**NIT. 806.013.417-8**

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE ACUERDO CON NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA.**Al 31 de diciembre del 2018, 2017****NOTA 1 INFORMACION GENERAL**

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL- EDUCAR (en adelante ("La Corporación")) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida mediante documento privado, el 07 de Enero de 2003, inscrita en el registro ESAL No 09-003649-21 del 07 de enero de 2003, registrada en la Cámara de Comercio de Cartagena. La Corporación tiene su sede principal en la Ciudad de Cartagena en la Carrera 51 A 17 – 38 Edificio Elsa Regima, Apto 404 BRR Paseo Bolívar.

El objeto social de la Corporación es desarrollar, planear, formular y ejecutar, planes y proyectos sociales, académicos, culturales que vayan encaminados a la protección de la primera infancia, familia, niñez, adolescencia, y adultos mayores. Prevención de la vulneración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Realizar actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes, preservar mediante la aplicación del enfoque étnico diferenciado, los usos y costumbres de los niños y niñas de 0 a 6 años, familia, adolescencia y adultos mayores de los grupos étnicos, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, indígenas y room. Promover, fomentar, asesorar, colaborar y ejecutar planes, programas, pedagógicos, culturales, artísticos y productivos tendientes a la defensa, rescate e impulso de los valores morales, espirituales de los ciudadanos colombianos, especialmente de los grupos étnicos, afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros.

La Junta Directiva de La Corporación, conforme a las disposiciones legales, ha aprobado algunas reformas estatutarias, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

- Acta 001 del 25 de septiembre de 2017 – Cambio su razón social.
- Acta 001 del 25 de septiembre de 2017 – Cambio representante legal.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

- Acta 002 del 25 de septiembre de 2017 – Se cambió la Junta directiva.

La Corporación tiene una vigencia: se fijó en 25 años, contados desde el 7 de enero del 2003.

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control de la Corporación es la Gobernación de Bolívar.

Los órganos de administración de la Corporación son: Junta Directiva y Representante Legal.

Conforme al artículo 23 del Estatuto Tributario, la Fundación no es contribuyente del impuesto sobre la renta por considerarse una persona jurídica sin ánimo de lucro que realiza actividades de bienestar social, con permiso de funcionamiento habilitado y los beneficios o excedentes que obtienen, se destinan en su totalidad al desarrollo de los programas sociales y comunitarios.

Para obtener la exención sobre el beneficio neto o excedente, la ley establece que este también se puede ejecutar de manera indirecta mediante donaciones a Entes que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 4 del Decreto 4400 de 2004. El beneficio neto o excedente puede ser destinado a la constitución de reservas ocasionales de destinación especial, para realizar inversiones en bienes y derechos con el objeto de que sus rendimientos posibiliten el mantenimiento y desarrollo permanente de alguna de las actividades del objeto social.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación, al igual que los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017. Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Corporación se encuentra

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el año 2015 la Corporación trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Corporación de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Corporación ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Corporación preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

b) Bases de medición y presentación.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los efectos de adopción por primera vez de NCIF fueron reconocidos en otras reservas en el fondo social de la Corporación. La Corporación tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

c) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a los excedentes antes de impuestos, o 5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

Las omisiones o inexactitudes departidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Uniformidad - La Corporación mantendrá la presentación y clasificación de las

partidas en los estados financieros de un ejercicio a otro, a menos que: Tras un cambio significativo en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables. Una NIIF requiera un cambio en la presentación.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Corporación clasifica sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio definido. Para efectos de esta política, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica que adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollara su objeto social.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son los importes debidos por entidades ya sean del sector privado, público, Organizaciones no Gubernamentales Colombianas o del exterior con las cuales se suscribe un Contrato, convenio o Acuerdo para desarrollar programas de bienestar social como lo describe nuestro objeto social. Si se proyecta el recaudo en un año o menos se clasifican como activos corrientes; en caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Periódicamente y a la emisión anual de los informes financieros, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

La Corporación determina el costo de sus inventarios de productos para el desarrollo de su objeto social obteniendo su valor costo por el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Corporación lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades planta y equipos comprenden edificio, muebles y enseres, equipos de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo), vehículos, y mejoras a propiedades. Los equipos se expresan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y pérdidas de deterioro. El costo histórico incluye gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual, durante sus vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación

Edificios – 20 años

Muebles y Equipo de oficina - 5 años

Equipo de Cómputo y comunicación - 5 años

Vehículo - 5 años

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Corporación evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la Corporación espere beneficiarse de cada uno de los activos.

Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Corporación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Corporación analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Corporación estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles que son adquiridos por la Corporación tales como licencias tienen una vida útil, son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Amortizaciones - La amortización se basa en el costo de un activo menos su valor residual. Los activos intangibles se amortizan en resultado con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada. La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes: Licencias de los programas de cómputo (5-10 años) Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

Software informático:

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8**

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

La licencia de Software para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software contratado por la Corporación. Estos costos se amortizan durante un periodo de 5 años. Los costos asociados con el mantenimiento del programa de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado,

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Corporación a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8**

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

i) Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación de la Corporación. Los pasivos se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menos (o en el ciclo normal de la operación de la Corporación si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presenta como pasivos no corrientes

j) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Corporación. La Corporación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se pueda medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios futuros vayan a fluir al objeto social de la Corporación y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades principales de la Corporación, como se describe a continuación: a) Donaciones recibidas de personas naturales o de Instituciones de carácter público o privado nacional e internacional. b) Supervisión programas de Desarrollo social relacionados con la primera infancia, Planeación y seguimiento Programas Bienestar social, Planeación y seguimiento Facilidades para encuentros familiares, Gerencias de proyectos de Bienestar Social, Planeación y seguimiento programas de Servicios Culturales, Elaboración y Evaluación de Proyectos de nutrición, Supervisión programas de Desarrollo social dirigidos a los adolescentes, Ejecución y seguimiento de recursos públicos y privados dirigidos a programas de Bienestar y Desarrollo Social. b) Rendimientos bancarios.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

1. Impuestos sobre la renta

La Corporación es una entidad sin ánimo de lucro del Régimen Especial por lo que le corresponde la tarifa del 20% de Impuesto de renta. En aras de coadyuvar en el desarrollar de programas de atención a la primera infancia, educación, desarrollo comunitario, promoción de los derechos humanos, salud y nutrición, atención integral a la familia; La Corporación ha establecido reinvertir cada año sus excedentes del año inmediatamente anterior en su objeto social obteniendo que sus excedentes fiscales sean

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR

NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

100% exentos del Impuesto de Renta de conformidad con el Decreto 4400 de Diciembre de 2004.

Con la Ley 1819 de 2016 modifíco sustancialmente los artículos 19,22 y 23 del Estatuto Tributario dejando a la Corporación como contribuyente al impuesto a la renta y complementarios, pero excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2 su calificación como contribuyente del régimen tributario especial, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se encuentran en dicho artículo. De no cumplir con estos requisitos antes del 30 de abril de cada año la Corporación podría ser clasificada como declarante de renta del régimen especial pagando una tarifa del 20%.

2. Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

1. **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

2. **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

3. **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CAJA	3.858.000	6.700.000

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

BANCOS (a)		<u>44.158.000</u>
TOTAL	3.858.000	50.858.000

(a) Detalle de las cuentas corriente y de ahorro.

Cuentas corrientes

	NOTAS	2018	2017
Banco BBVA	(a)	0	44.158.000

Los recursos disponibles no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a las vigencias 2018 y 2017.

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes nacionales	295.183.950	164.350.000
Anticipos y avances empleados(a)		
otros deudores		
TOTALES	295.183.950	164.350.000

Uno (a) Corresponde a anticipos a proveedores y préstamo realizados a empleados.

NOTA 8 INVENTARIOS

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra distribuido de la siguiente manera:

22

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(a) Materiales no fab x la empresa	207.639.800	139.163.800
(b) Insumos varios		
TOTALES	207.639.800	139.163.800

(a) Comprende al inventario de dotación de materiales pedagógicos, elementos no fungibles para las unidades de servicios y dotación de uniformes para el recurso humano nuevo.

(b) Corresponde a insumos de alimentos no perecederos y elementos de aseo.

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados; para el 2018, esta medición no tuvo ningún efecto en los resultados de la Fundación.

NOTA 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipo de Oficina	51.530.000	51.530.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	42.490.000	42.490.000
Depreciación	(28.530.000)	(20.080.000)
TOTALES	65.490.000	73.940.000

Los elementos de propiedad, planta y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos y/o construidos con recursos propios.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 10 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

a) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación.

(b) Comprende las cuentas por pagar por salarios, honorarios, Comisiones, y servicios, seguridad social del mes de diciembre. Así mismo el impuesto a las ventas retenido, y el impuesto de industria y comercio retenido.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores nles	92.306.250	32.000.000
Costos y gastos por pagar		
TOTALES	92.306.250	32.000.000

NOTA 11 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A la fecha de corte, los beneficios a los empleados a corto se plazo se encuentran conformados por el concepto intereses sobre las cesantías y vacaciones consolidadas.

NOTA 12 PATRIMONIO

PATRIMONIO	NOTA 12	2018	2017
Fondo social		180.000.000	180.000.000
Reservas Ocasionales		172.811.800	172.811.800
Excedentes del presente ejercicio		127.053.700	43.500.000
TOTAL PATRIMONIO		572.171.750	396.311.800

El fondo social corresponde a los aportes de los fundadores y las donaciones realizados por personas naturales, aportes de entidades nacionales del sector público y privado.

73

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Reservas ocasionales corresponde a la asignación permanente para reinvertir en un periodo de 12 meses según consta en Acta de Asamblea.

NOTA 13 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la supervisión Prevención de la vulneración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Realizar actividades de promoción y formación en derechos con niños, niñas y adolescentes, preservar mediante la aplicación del enfoque étnico diferenciado, los usos y costumbres de los niños y niñas de o a 6 años, familia, adolescencia y adultos mayores de los grupos étnicos, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, indígenas y room y al suministro de dotaciones pedagógicas, dotación no fungible.

NOTA 14 COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre la Corporación para la ejecución de los programas de bienestar social, como costos del talento humano, como Coordinadoras pedagógicas, profesionales Psicosociales, nutricionistas, enfermeras, docentes, auxiliares pedagógicos, gestos comunitarios, etc, costo de alimentación, paquetes nutricionales, dotación material pedagógico, material de aseo, transporte, mantenimiento y adecuaciones de las unidades de servicios comercializar unos productos, incluye los valores por costo de producción de mano de obra y contratos por prestación de servicios.

NOTA 15 GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación:

CONCEPTO	2018	2017
HONORARIOS	16.500.000	16.500.000
SERVICIOS	1.800.000	2.160.000
ARRENDAMIENTOS	7.200.000	7.200.000

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR
NIT. 806.013.417-8

Estados financieros individuales de acuerdo con normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

(Cifras en miles de pesos colombianos)

GASTOS LEGALES	552.000	430.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120.000	357.000
SEGUROS	228.000	353.000
DIVERSOS	1.200.000	1.800.000
TOTAL	27.600.000	28.800.000

NOTA 16 OTROS INGRESOS

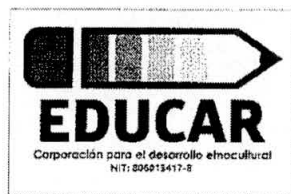
a) Se presentaron ingresos por concepto de rendimientos financieros con el Banco BBVA.

NOTA 17 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, el 24 de Marzo de 2019.

Atentamente,


Nellys Margoth Caro Fabra
Contadora
TP. 106728-T



**LOS SUSCRITOS: REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL - EDUCAR;**

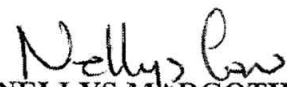
CERTIFICAN QUE:

Todos los hechos económicos realizados por la entidad hasta el 31 de Diciembre de 2018 y 2017, han sido reconocidos y debidamente registrados en la contabilidad por los valores apropiados, así mismo hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de dicho periodo conforme al reglamento, y las mismas se han tomado fielmente de los libros, hemos realizado las siguientes verificaciones:

1. Las transacciones registradas fueron realizadas durante el periodo; igualmente los activos y pasivos informados existen a la fecha de corte, presentando valores a favor y a cargo de la entidad.
2. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas en Colombia.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de Marzo de 2019.


SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. 1.047.411.308


NELLYS MARGOTH CARO
Contador Público
T.P. 106728-T

Cartagena, 24 de Marzo de 2019

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL – EDUCAR

Cartagena – Bolívar

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL – EDUCAR**, NIT 806.013.417-8, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivos por los años terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 se incluyen para propósitos comparativos; preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para pymes (Estándar Internacional para Pymes).

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la Ley 1314 de 2009. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia, que estén libres de errores de importancia relativa.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría. Por lo tanto, considero que la auditoría efectuada me proporcionó una base razonable para expresar mi opinión sobre dichos estados.

Mi Opinión.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría. Por lo tanto, considero que la auditoría efectuada me proporcionó una base razonable para expresar mi opinión sobre dichos estados.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, fueron tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la Situación Financiera de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL – EDUCAR**, al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera de los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Verifiqué el cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1.993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1.998. La empresa dio oportuno cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de la Seguridad social, las autoliquidaciones fueron diligenciadas, presentadas y canceladas oportunamente.

También certifico que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL – EDUCAR** está dando cumplimiento con la Ley 603 de 2.000, sobre la propiedad intelectual y derechos de autor.

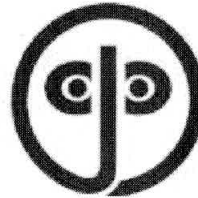
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,


Olga Patricia Herrera Martínez
Revisor Fiscal
TP. 176632-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

E 8 B 5 7 0 8 F 2 F 6 3 C E 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA PATRICIA HERRERA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45529822 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 176632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

77

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 1.047.411.306

Nombre: DELGHANS NERNANDEZ
 Apellido: SEPVEDO LUIS



Sergio

CARTAGENA
 (BOLETA)

01-400-1955

1.85 O+ M

Municipio de Cartagena



*Para trámite de
 inscripción SRS
 Sergio Delghans Hernandez*

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

COMUNIDAD CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

176632-T

LGA PATRICIA
ERRERA RAMIREZ
C. 45529822



RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 11/04/2013

RESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

187470

28

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.529.622**

HERRERA RAMIREZ

APELLIDOS

OLGA PATRICIA

NOMBRES

Olga Patricia Herrera Ramirez




INDICE CEREBRO

FECHA DE NACIMIENTO: **14-SEP-1981**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-NOV-1999 **CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL RAMIREZ TORRES



A-0500105-007 1 4543-F-0045529622-2015D03 1 D044471534A 1 9000441706

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



106728-T

NELLYS MARGOTH
CARO FABRA
C.C. 45690077

RES. INSCRIPCION 257 DEL 16/12/2004
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID



240339

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

115178



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.




FIRMA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
IDENTIFICACION NACIONAL
CEDULA DE IDENTIFICACION

NUMERO 45.690.077
CARO FABRA

APELLIDOS
NELLYS MARGOTH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1978

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

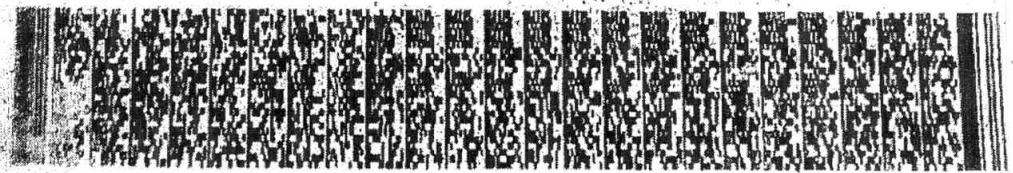
O+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torre

REGISTRADOR NACION.
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRE



0500100-00442204-F-0045690077-20130622

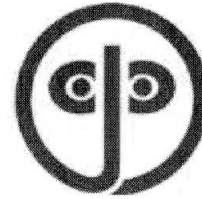
003356S4 GA 1

6032420773

80

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1803611267313408

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELLYS MARGOTH CARO FABRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45690077 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 106728-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado